



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SANTA CRUZ DE JUARROS

Aprobado por la Junta Vecinal de Santa Cruz de Juarros, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2020 el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.270, se expone al público durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

– *Objeto del contrato:* Arrendamiento del coto de caza BU-10.270.

– *Duración del contrato:* Cinco años o temporadas cinegéticas, prorrogables por otros cinco, comenzando la temporada 2020/2021.

– *Tipo de licitación:* Se señala al alza en la cantidad de veinte mil cien euros (20.100,00 euros), más IVA, por cada campaña cinegética. La renta será actualizada un 1,5% anual y acumulativamente.

– *Forma de pago:* La primera anualidad se hará efectiva a la formalización del contrato de arrendamiento y las siguientes se abonarán por el arrendatario de forma íntegra, antes del día 1 de abril de cada año.

– *Garantía provisional:* 2.000,00 euros.

– *Garantía definitiva:* 5% del importe de la adjudicación correspondiente a la totalidad de vigencia del contrato.

– *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se podrán presentar en el Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, hasta quince minutos antes de la apertura de plicas que tendrá lugar en las dependencias de dicho Ayuntamiento, a las 18:00 horas del día 20 de febrero de 2020.

El pliego de condiciones está expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros y en la Junta Vecinal de Santa Cruz de Juarros. También se puede solicitar al correo electrónico: pliegosantacruzdejuarros@gmail.com

En Santa Cruz de Juarros, a 28 de enero de 2020.

El alcalde pedáneo,
Miguel Arribas González